Reales quarenta.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

S. Mg.d y su fiscal en el Real de castilla de la con
sulta y testimonios que Estavilla hizo a S. Mg. re
frendado p.r el pres.te ss.no asi sobre la tenencia de
Sev.a que a pretendido apropiarse fr. D.n Man.l de Sola
lina Reciv.r del orden de S.n Ju.o y p.a que no se admitiese
providencia alguna sobre este gobierno sin dar tras
lado a Estav.a por las causas y motibos q. tiene re
presentados y para que asi conste y de como todo
esta admitido y se suplique de qualquiera despacho
que se gane sin la reso luz.n de lo expresado mandaron
sus Mrds. se ponga d.ho Recivo en el libro capitular =
y asimismo acordaron no se admita a Pedro Sarz.
Mia Rex.or perpetuo de Estav.a al uso y exercicio de tal
sin que primero afiance la Recaudaz.n de ha
veres Reales a satisfaz.n de este Ayuntam.to p.r haver que
dado sin bienes algunos y haver ocultado los que le que
daban, y por este motibo haver pagado los capitulares
sus compañeros que han sido las porciones que le an toca
do de su Recaudacion y no ser justo se llame Rex.or
para las conbeniencias y no para las cargas, por
estar a cargo de los capitulares conforme a los
ordenes de S. Mg. la cobranza de sus Reales
haveres. y de su q.ta y luego como Recauda